



Facultad de Derecho

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

22 DIC 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201708

Apellido y nombres

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogada

PEÑA, MARINA ANDREA

Título: 349 Abogado

SALINERO, ERNESTO JULIAN

Cantidad: 2

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

DNI: 36354050 argentina 24/04/1992 2010 11/03/2010 14/12/2016

DNI: 36357637 argentina 15/07/1992 2011 16/03/2011 22/11/2016

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

1624

FACULTAD DE DERECHO

SECRETARIA
ACADEMICA

Dr. ALEJANDRO FREYTES
PROSECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dr. ALEJANDRO FREYTES
PROSECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA